



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022

10 de agosto de 2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El Expediente 10.679-Letra U, iniciado por la Señora URSI MAXIMILIANO NICOLÁS, DNI. 40.093.532, mediante el cual solicita la habilitación municipal de local para desarrollo del rubro "Venta de Artículos de Limpieza", con domicilio en Ruta 3 Km. 109.500 de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas Nro.1.022 y 2.909, reglamentaria de tales habilitaciones, por cuanto se hallan reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía Municipal,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al desarrollo del rubro "**Venta de Artículos de Limpieza**" propiedad del **Señor URSI MAXIMILIANO NICOLÁS, DNI. 40.093.532**, ubicado en Ruta Nac. 3 Km. 109.500 de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanzas N° 1.022 y 2909, reglamentaria de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en expediente 10.679-Letra U.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.565

Dr. José Matías Balsarnello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte